

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: BK-A1734

Método de selección: Selección Competitiva Simplificada

País: Paraguay

Sector: WSA

Financiación #: BK-A1734

Descripción de los Servicios: Evaluación expost del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e indígenas (PAYSRI) PR-L1022/ 2222/OC-PR y PR-X1001/ GRT/WS-12513-PR

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de *20 de mayo de 2022* 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen realizar la evaluación expost del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas (PAYSRI), proporcionando un análisis completo y sistemático, incluyendo medidas cuantitativas y cualitativas, de la efectividad y la continuidad de los resultados previstos y conseguidos en el Programa, los retos en la sostenibilidad de los resultados, y la contribución del Programa en el sector a nivel local y nacional, proporcionando aprendizajes y recomendaciones.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [Gustavo Gonnelli, ggonnelli@iadb.org](mailto:ggonnelli@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *WSA/CPR*

Atención: *Gustavo Gonnelli, Jefe del Equipo del Proyecto*

Quesada Nro 4616 esquina Legion Civil Extranjera, Asunción - Paraguay.

Tel: *+595216162000*

Email: ggonnelli@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la Evaluación expost del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e indígenas (PAYSRI) PR-L1022/ 2222/OC-PR y PR-X1001/ GRT/WS-12513-PR

Paraguay

PR-T1268

TERMINOS DE REFERENCIA

I. Antecedentes y justificación

El Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC) representa la alianza entre el Gobierno de España y el BID para impulsar el sector de Agua y Saneamiento (AyS) en la región de ALC. Hasta la fecha se han aprobado 20 operaciones y siete cooperaciones técnicas complementarias que han supuesto US\$ 570 millones de donación del Gobierno de España a los países de ALC, los cuales apalancaron recursos adicionales para conformar una cartera de US\$ 1.494 millones. Los programas del FECASALC están sirviendo para realizar inversiones clave y reforzar las instituciones del sector, con el objetivo de garantizar AyS a poblaciones que carecían de un servicio adecuado. El apoyo a los países para hacer efectivos los derechos humanos al agua y al saneamiento ha sido la piedra angular de los programas donde se ha puesto el acento en priorizar las poblaciones necesitadas y en desarrollar estrategias eficaces para garantizar los servicios de forma sostenible.

El BID y la AECID han acordado llevar a cabo evaluaciones expost de una serie de programas de la cartera rural del FECASALC. El objetivo de estas evaluaciones es el verificar la vigencia de los resultados una vez transcurridos al menos tres años desde la finalización de las intervenciones y el aprendizaje y obtención de lecciones aprendidas con relación a aspectos ligados a la sostenibilidad. Estos objetivos son coincidentes con los establecidos en la política de evaluación expost de las operaciones del BID (GN-2254-5), donde la realización de este tipo de evaluaciones permite analizar la efectividad en el cumplimiento de los objetivos de los proyectos unos años después de la finalización de la intervención con el propósito de aprovechar lecciones aprendidas, evaluar de forma independiente los resultados e impacto de los programas, y proporcionar elementos que alimenten el proceso de toma de decisiones para futuros programas. La Política indica que la evaluación expost deberá ser realizada al menos dos años después de la conclusión de la intervención.

En noviembre de 2010 se aprobó el préstamo (PR-L1022 / 2222/OC-PR) y en noviembre de 2010 la donación (PR-X1003/GRT/WS-12513-PR) del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas (PAYSRI) aunque no fueron ratificados por el país hasta octubre de 2011, que fue cuando se hicieron efectivos los contratos de donación y préstamo. Su ejecutor fue el SENASA. El Programa hace parte de la cartera del FECASALC y finalizó el 31 de diciembre de 2018.

En este contexto, el BID quiere contratar una firma consultora para la evaluación expost del Programa PR-L1022 & PR-X1003 para verificar los resultados obtenidos por el proyecto unos años después su ejecución poniendo el acento en cómo están funcionando los servicios y cómo se está garantizando su sostenibilidad.

El Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas (PR-L1022 & PR-X1003), también conocido como PAYSRI, fue ejecutado por el SENASA, a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP).

El objetivo del Programa fue contribuir a incrementar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento en las comunidades rurales e indígenas del país con el fin de que las familias que no cuenten con dichos servicios puedan llegar a tenerlo a corto plazo, mejorando así su calidad de vida.

Los objetivos específicos definidos para el Programa fueron: (i) Extender la cobertura de los sistemas de agua potable y saneamiento básico en comunidades rurales e indígenas menores 2.000 habitantes que carecen del servicio y promover su sostenibilidad; (ii) Desarrollar un programa piloto para el manejo de los residuos sólidos; (iii) Fortalecer el esquema institucional del programa y la capacidad fiduciaria y de ejecución de la entidad ejecutora (SENASA).

El presupuesto del Programa fue de USD 60 millones, de los cuales:

- USD 40 millones procedieron de una donación del Gobierno de España a través del FECASALC mediante el Convenio de Financiamiento no Reembolsable GRT/WS-12513-PR (operación PR-X1003).
- USD 12 millones se financiaron a través del Contrato de Préstamo del BID 2222/OC-PR (operación PR-L1022).
- USD 8 millones de contrapartida local puesta por el Gobierno de Paraguay.

El Programa finalizó el 31 de diciembre de 2018. El Programa logró dotar de acceso a servicios adecuados de agua a más de 25.874 hogares (129.839 personas) y acceso a saneamiento básico a más de 22.376 hogares (114.807 personas). Asimismo, se crearon 227 juntas de saneamiento en comunidades rurales y 39 comisiones de saneamiento en comunidades indígenas donde se han capacitado a más de 1.890 personas. Se sensibilizó a más de 129.905 personas en salud, higiene, uso racional de agua y género. Se trabajó en una metodología para desarrollar planes de gestión de residuos sólidos y se desarrollaron 9 pilotos. Por último, hubo una componente importante de fortalecimiento a SENASA para mejorar su estructura, normativa y funcionamiento.

Las principales resultados y productos fueron los siguientes:

- Servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales de menos de 2.000 personas
 - o 227 sistemas de agua potable en comunidades rurales construidos – beneficiando 24.285 hogares 121.532 personas.
 - o 21.134 hogares con sistemas individuales de saneamiento básico en comunidades rurales beneficiados- 108.387 personas.
 - o 227 juntas de saneamiento (JS) creadas y fortalecidas –1.626 personas capacitadas - 573 mujeres en las juntas.
 - o 124.209 personas sensibilizadas en comunidades rurales en higiene, género y protección de fuentes de agua.
- Servicios de agua potable y saneamiento en comunidades indígenas
 - o 39 sistemas de agua potable en comunidades indígenas construidos– beneficiando 1.589 hogares – 8.307 personas.
 - o 1.242 sistemas individuales de saneamiento básico en comunidades indígenas- 6.420 personas
 - o 39 comisiones de saneamiento (CS) creadas y fortalecidas en comunidades indígenas – 264 personas capacitadas.
 - o 5.696 personas sensibilizadas en comunidades indígenas en higiene, género y protección de fuentes de agua.
- Proyectos piloto de gestión de residuos sólidos
 - o 9 comunidades con sistemas piloto de gestión de residuos sólidos – beneficiando 3.105 habitantes.
 - o Elaboración de la metodología para implementar planes de residuos sólidos / Plan de concientización y capacitación.
- Refuerzo de SENASA
 - o 53 JS+CS creadas por año / 100 funcionarios.
 - o 75 JS+CS atendidas por año / 100 funcionarios.

- o Metodología de desarrollo comunitario definida e implementada.
- o Plan de reingeniería de la institución, sistema único de información, normas técnicas de diseño, estrategia para soluciones en poblaciones dispersas, plan de difusión y comunicación.

II. Objetivo de la Consultoría

El objetivo de la consultoría es realizar la evaluación ex post del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas (PAYSRI), proporcionando un análisis completo y sistemático, incluyendo medidas cuantitativas y cualitativas, de la efectividad y la continuidad de los resultados previstos y conseguidos en el Programa, los retos en la sostenibilidad de los resultados, y la contribución del Programa en el sector a nivel local y nacional, proporcionando aprendizajes y recomendaciones.

De manera general, la evaluación deberá responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles fueron los principales resultados atribuibles al Programa? ¿Qué indicadores no se lograron y por qué? ¿Cuáles fueron los supuestos y por qué no se cumplieron, si fue el caso?
- ¿Los resultados conseguidos al final del Programa lograron cerrar las brechas y/o resolver la situación problemática y sus causas completamente, de acuerdo con la situación explicada en la propuesta de préstamo del Programa?
- ¿Existen resultados destacados en temas de género y poblaciones vulnerables? ¿Qué consiguió el Programa y cómo han evolucionado a lo largo del tiempo tras la finalización del Programa?
- ¿Qué actores están involucrados en el mantenimiento de los resultados del Programa? ¿Cuál es su desempeño? ¿Cómo influyen en la continuidad de los resultados del Programa?
- ¿Qué se realizó a nivel de capacitación del personal? ¿Cuál es el impacto de la capacitación en las personas e instituciones que participaron?
- ¿Cuáles fueron los factores críticos para la sostenibilidad en la evaluación final y/o PCR del Programa (a nivel financiero, técnico, institucional, ambiental y social)? ¿Se materializaron estos riesgos? ¿Qué se ha hecho para mitigar estos riesgos?
- ¿Cuáles son los recursos económicos y técnicos para el mantenimiento de los resultados alcanzados por proyecto?

Para ello, se analizarán de manera precisa las siguientes cuestiones:

- Funcionamiento de los sistemas construidos / ampliados / rehabilitados.
- Gestión de los sistemas (Operación, mantenimiento y administración) – funcionamiento de JS y CS, apoyo desde SENASA.
- Acceso de los hogares y población a los servicios de agua (cantidad, continuidad, calidad) y saneamiento (uso de instalaciones) – percepción de los usuarios respecto a tarifa, pago de servicios uso racional de agua y vinculación con salud e higiene.
- Implementación de los planes de manejo de residuos sólidos definidos con el Programa
- Uso que se le está dando a las herramientas realizadas con el Programa (guías, planes, propuestas de normas sectoriales) fuera del mismo.
- Impacto del Programa en el desarrollo del sector.
- Insumos dados por el Programa para el desarrollo de nuevas operaciones.
- Cómo siguen funcionando las instituciones que fueron reforzadas y qué elementos del Programa han sido clave para ello.
- Número de mujeres que participan como miembros de las Juntas y Comités de Saneamiento

En el anexo 1 incluye la matriz de resultados alcanzados por el programa que hace parte del Informe de Conclusión del Proyecto (PCR - Project Conclusion Report - en inglés), y que servirá como referencia para la presente evaluación.

La evaluación se focalizará en el análisis de los informes y las herramientas generadas en el programa, entrevistas a actores clave, visitas de campo en la zona de intervención y encuestas a la población beneficiaria. El trabajo de campo incluye visitas en comunidades en los departamentos de Alto Paraguay, Alto Paraná, Amambay, Boquerón, Caaguazú, Caazapá, Canindeyú, Central, Concepción, Cordillera, Guairá, Itapúa, Paraguarí, Pte. Hayes, San Pedro.

III. Alcance de las actividades

Para el desarrollo de la evaluación, la firma consultora deberá presentar, en forma explícita y detallada para cada uno de los aspectos requeridos, la metodología – enfoque técnico y conceptual - y el plan de trabajo que se llevará a cabo, además de un cronograma que posibilite el cumplimiento de los objetivos y alcances de la consultoría. La Metodología propuesta deberá evaluar y medir todos los aspectos resaltados en el alcance indicado en el acápite previo.

Las siguientes actividades están orientadas al cumplimiento del objetivo de la consultoría siendo las mismas enunciativas y no limitativas:

4.1. Plan de Trabajo y Metodología

El plan de trabajo deberá precisar el cómo se prevé realizar las actividades previstas, incluyendo la calendarización de entrevistas a actores relevantes, visitas de campo, encuestas a beneficiarios y entregas de productos, y demás aspectos relevantes. Adicionalmente, incluirá en forma explícita la metodología a desarrollar para cada uno de los aspectos mencionados.

La metodología propuesta tendrá en cuenta:

- Asegurar un planteamiento coherente entre los objetivos, los niveles de análisis y las preguntas de evaluación.
- Proponer la utilización de metodologías que aseguren la complementariedad entre las técnicas y la triangulación de los datos, dotando a la revisión de mayor rigor y credibilidad en sus hallazgos.
- Las técnicas propuestas deberán ser coherentes con el planteamiento metodológico y apropiadas a la naturaleza de la información de la que se espera disponer para responder a las diferentes preguntas de evaluación.
- Recoger claramente los aspectos que permitirán asegurar un adecuado abordaje en la evaluación de los enfoques de género, derechos humanos, medio ambiente y diversidad cultural, de acuerdo con lo contemplado en las políticas del Banco y de la AECID.
- Describir cómo se seleccionará la muestra de los hogares beneficiados, de forma que permita validar la representatividad de los resultados obtenidos durante la evaluación de la totalidad del Programa.

4.2. Análisis de la información existente del Programa.

Desde el BID se suministrará la documentación general relativa al programa y se estará a disposición de atender a las dudas y requerimientos que puedan surgir. Es responsabilidad de la firma consultora complementar dicha información, con otras que pueda identificar como relevantes para el propósito (ver Anexo 1). La documentación que se pondrá a disposición de la firma consultora al comenzar la evaluación incluirá:

- Documento de Desarrollo de la Operación (POD).
- Informe de evaluación final del programa
- Reporte de Finalización del Programa (PCR)
- Estrategias, guías y productos de conocimiento relacionados con el programa. SENASA proveerá los productos realizados que no hayan sido suministrados por el Banco.
- Materiales de comunicación relacionados con el Programa (por ej. Publicaciones, blogs, videos, entre otros). SENASA completará los productos realizados que no hayan sido suministrados por el Banco.
- Otros documentos relevantes

Además de estos documentos de carácter general, se suministrará información con relación a la línea de base que servirá de referencia para poder realizar análisis:

- Listado de comunidades donde se desarrollaron los proyectos, ubicación geográfica / piso ecológico, población (personas y número de hogares).
- Parámetros de diseño definidos para cada proyecto.
 - o Para la parte de agua: m³/d, l/hab/d, horas de servicio y calidad de agua
 - o Saneamiento individual: tipo de solución
 - o Coste y duración de proyecto

- Listado de JS y CS: año conformación / número de miembros / número de mujeres que lo componen / personas de contacto.
- información relativa a la gestión de los sistemas (por sistema): tarifa establecida, costes de operación y mantenimiento definidos en diseño y actuales.
- Listado de departamentos de SENASA encargados de ejecución de obras y de apoyo a JS y CS: personas que los conformaron, persona actual de contacto, definición de responsabilidades del personal y aspectos de sostenibilidad financiera.

Al comenzar la evaluación, el BID suministrará los contactos de las personas a contactar:

- Personal del BID responsable del diseño, ejecución y supervisión técnica del Programa.
- Personal de la OTC de la AECID en Paraguay.
- Personal de SENASA vinculadas con el Programa durante su ejecución
- Autoridades gubernamentales (locales, municipales, nacionales) vinculadas al Programa.
- Consultores, actores de la sociedad civil y organizaciones vinculadas con el programa o el sector, según corresponda
- Otros actores relevantes.

4.3. Visitas de campo

La firma consultora deberá realizar visitas a las áreas de intervención del Programa, considerando la inspección de sistemas, la realización de entrevistas a los actores locales y de encuestas a una muestra representativa de los hogares beneficiarios del Programa, incluyendo mujeres beneficiadas y población vulnerable (ver Anexo 1).

Los instrumentos propuestos y diseñados por la firma consultora para la recolección de información de campo, cronograma y trabajo de gabinete, es decir plan de trabajo, deberán ser aprobados por el BID y la AECID antes de su implementación.

Con relación a las encuestas de los hogares, la firma será responsable de:

- Proponer y desarrollar los mecanismos de captura de datos necesarios en función a los cuestionarios que se definan para el efecto, independientemente de la tecnología de recolección de la información (cuestionarios físicos o electrónicos). Los programas de trabajo finales serán aprobados por el BID y deberán considerar flujos, chequeos de rangos y consistencia, y reportar violaciones que surjan de estos chequeos a fin de que los errores puedan ser subsanados a la brevedad posible en campo. En el caso de cuestionarios electrónicos, se deberá precisar el mecanismo para identificar y subsanar errores antes de la encuesta final, y la propuesta deberá mencionar los mecanismos a aplicar para detectar errores en terreno.
- Proponer cómo se va a realizar la selección de los hogares teniendo en cuenta la muestra mínima definida.
- La firma será responsable de preseleccionar y capacitar al personal de campo apto para el desarrollo de la encuesta, tomando en cuenta personal de reemplazo.
- Se deberá llevar a cabo todo el trabajo de campo necesario para recolectar la información y datos del cuestionario final aprobado por el BID. La persona entrevistada en cada hogar deberá ser el/la jefe/jefa del hogar, o la persona designada como jefe/a de hogar. Se deberán aplicar todos los controles de calidad estándar en encuestas incluyendo visitas aleatorias de supervisión, validación de respuestas, etc. Asimismo, los encuestadores deberán estar debidamente identificados y se deberá habilitar un número telefónico de contacto a fin de atender las consultas en el caso de alguna inquietud por parte de los usuarios. Una vez iniciado el trabajo se deberá compartir en línea la base de datos de las encuestas realizadas en cada una de las tres ciudades, para verificación del equipo de supervisión del Banco.
- Se deberá digitalizar la información y los datos recolectados a nivel de vivienda, en una base de datos integrada y depurada. La base de datos deberá contener identificadores geográficos, nombres de variables, etiquetas de variables y códigos asignados, entre otros, de acuerdo con estándares de calidad para encuestas a hogares.
- Logística. La firma deberá ser autosuficiente en términos de transporte, equipamiento y software necesarios para el relevamiento, codificación y construcción de las Bases de Datos con los resultados de la

Encuesta para la realización de los servicios. La firma será responsable y autónoma para recabar la información necesaria para cumplir con el trabajo encomendado. La firma deberá cumplir los Protocolos de prevención y actuación COVID-19 establecidos por las autoridades sanitarias del país. En caso de no existir un protocolo específico para encuestadores se deberá elaborar un protocolo para su aplicación, buscando salvaguardar la salud de residentes, encuestadores y personal de la firma

4.4. Entrevistas y consultas

La firma consultora deberá llevar a cabo diferentes reuniones y entrevistas con los actores vinculados directa o indirectamente al Programa, con el objeto de obtener información relacionada a la ejecución y sus resultados (Ver Anexo 2), que incluirán al menos:

- Personal de la Unidad Ejecutora - SENASA vinculado directa o indirectamente al Programa.
- Autoridades y dependencia municipales y nacionales vinculadas al Programa.
- Oficinas regionales de SENASA vinculadas al Programa.
- Prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento (JS y CS) de las comunidades beneficiadas con las intervenciones del Programa.
- Especialistas Sectoriales del BID responsables del diseño, ejecución y supervisión técnica del Programa.
- Muestra representativa de los hogares beneficiarios del Programa, incluyendo mujeres beneficiadas y población vulnerable;
- Otros actores relevantes relacionados con el Proyecto: ERSSAN, MOPC, INDI, MIAS Chaco y referentes de la sociedad civil.

Estas entrevistas podrán llevarse a cabo vía telefónica o teleconferencia, si no es posible reunirse de manera personal; todas las entrevistas deberán ser sistematizadas para tener un respaldo de la información recabada.

Nota: los modelos de encuesta y de formatos de entrevista y relevamiento de información que plantee utilizar la firma consultora deben ser incorporados en la propuesta metodológica y, en todo caso, contar con la aprobación del comité de seguimiento, previo a su aplicación en terreno